



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0051113/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que consiliarios estudiantiles solicitan extensión del plazo de inscripción para las Becas a Ingresantes 2020 que otorga la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de esta beca es garantizar el ingreso y la permanencia en la vida universitaria;

Que, además, es una herramienta fundamental para lograr una verdadera inclusión;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 3,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la presentación efectuada a fojas 1 y, en consecuencia, aprobar la extensión del plazo de inscripción para acceder a las Becas de Ingresantes 2020 por el lapso de siete (7) días a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

